

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento Nº 1.193 de fecha 17.04.12, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Decreto Exento Nº 00927 de fecha 11.05.12, que Llama a Propuesta Pública denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
5. Decreto Exento Nº 00990 de fecha 22.05.12, que Modifica Itinerario de la Propuesta Pública denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26 de Junio de 2.012.
7. Decreto Exento Nº 01216, de fecha 26.06.12, que Adjudica la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
8. Contrato de Trabajo a Suma Alzada de fecha 17.07.12 de la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
9. Decreto Exento Nº 01316 de fecha 17.07.12, que Aprueba Contrato de la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
10. Solicitud de fecha 13.09.12 del Señor Daniel Codocedo Ortiz, en el cual solicita Aumento de Plazo de la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
11. Decreto Exento Nº 01821 de fecha 13.09.12, que Aprueba Aumento de Plazo de la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
12. Solicitud de fecha 01.10.12 del Señor Daniel Codocedo Ortiz, en el cual solicita Aumento de Plazo de la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
13. Decreto Exento Nº 01936 de fecha 03.10.12, que Aprueba Aumento de Plazo de la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
14. Oficio Ordinario Nº 002043 de fecha 21.11.12, del Municipio a la Subsecretaría de Transporte, que solicita Autorización de Cambio de Emplazamiento y Aumento de Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
15. Oficio DS Nº 6412 de fecha 26.12.12 de la Subsecretaría de Transporte al Municipio, que solicita Antecedentes Anexos para la Aprobación de la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".

16. Oficio Ordinario N° 000006 de fecha 03.01.13 del Municipio a la Subsecretaría de Transporte, que envía los Antecedentes Anexos solicitados de la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
17. Oficio DS N° 816 de fecha 05.02.13 de la Subsecretaría de Transporte al Municipio, que Aprueba Cambio de Emplazamiento de la Obra Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz.
18. Oficio DS N° 2264 de fecha 23.04.13 de la Subsecretaría de Transporte al Municipio, que Autoriza Aumento de Obra.
19. Debido al retraso de la autorización por parte de la Subsecretaría de Transporte, se hace necesario una regularización del Anexo de Contrato de la Obra denominada "Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz".
20. Decreto Exento N° 01213 de fecha 26.06.13, que Regulariza el Aumento de Obra para la ejecución de la obra denominada Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la Reposición e Implementación de Refugios Peatonales en Área Urbana de la Comuna de Santa Cruz.
2. Este proyecto será financiado por el Convenio de Transferencia de Recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 13.02.12.

EXENTO N° 00211

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el Anexo de Contrato por Aumento de Obra suscrito el 02.12.13, para la ejecución del aumento de obra denominada: **"REPOSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REFUGIOS PEATONALES ÁREA URBANA COMUNA DE SANTA CRUZ"**, por el Monto de \$ 1.184.104 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil ciento cuatro pesos) IVA Incluido, al Señor **DANIEL CODOCEDO ORTIZ**, RUT. N° 08.415.991-3, domiciliado en Calle 12 N° 11368, La Florida de la ciudad de Santiago y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.556.094-8, por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/MARR/CMRC/GAGV/rcp

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - Tránsito (01)
 - DAF (01)
 - Obras (01)
 - Archivo (01)